

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 2.022/2014

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 30 de enero de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 2/2014, de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
----------	--------------	---------

VI	Inversiones reales	95.000 €
----	--------------------	----------

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	22.600 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	53.400 €
III	Gastos financieros	19.000 €

Villa del Río, 17 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.